PARA: Olga Lucia Benavides Perenguez
DE: ORDENADOR DEL GASTO

ASUNTO: Pago contrato No. CO1.PCCNTR.5105369, No. Factura FEVP257**,** Valor total 63.055.000 objeto del contrato Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC
CEDULA O NIT: 901366493-7
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No FEVP257 Contrato No. CO1.PCCNTR.5105369

CONCEPTO DEL PAGO: Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

Valor antes de IVA	**$ 52.987.394,94**
Valor del IVA	**$ 10.067.605,06**
Valor Total Notas Crédito	**$**
Valor total Notas Debito	**$**
Valor total Pago	**$ 63.055.000,00**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 11923 de 2023

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
101043 DESPACHO BIENESTAR FUNCIONARIOS	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación		10	CSF	**63.055.000,00**
Total						$**63.055.000,00**

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-02-02-02-008-005-05, giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **Nº 00130221000100003551** del banco BBVA a nombre de **RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC, NIT 901.366.493**

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 1

FECHA:	21/08/2023	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	PUERTO ASIS
COD REGIONAL:	86	**REGIONAL**	PUTUMAYO
CENTRO DE COSTO:	REGIONAL PUTUMAYO		
COD CENTRO DE COSTO:	101086		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5105369	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	23/06/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	36-02-00-086-000000		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901366493		
VALOR TOTAL:	153.013.592		
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2023		

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUM(** 50

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES FACTURA NÚMERO FEVP257 DEL 3 DE AGOSTO DE 2023, POR VALOR DE 63.055.000.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	NATALIA ELIANA CHAMORRO BRAVO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	69007821		
CORREO INSTITUCIONAL	nataliachamorro@sena.edu.co		
CARGO	TECNICO G-02	**N° DE CONTACTO**	3185287550

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEVP257
Fecha Emisión: 2023-08-03 16:53:32
Fecha validación: 2023-08-03 16:55:14-05:00
Fec. Vcto.: 2023-08-03

N° Resolución: 18764040659471 **Prefijo:** FEVP **Consecutivo:** 191 hasta 99999 **Fecha:** 2022-12-02 **hasta** 2023-12-02

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: RAMIREZ GUEVARA S.A.S. ZOMAC **NIT:** 901366493-7 **Actividad Económica:** 4642 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** CR 7 N 8 44 BRR LOS PINOS - VALLE DEL GUAMUEZ - - Putumayo - CO **Teléfonos:** 3503539997 **Contacto:** RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC **E-mail:** terremotoalmacenes@hotmail.com	**Razón social/Nombre:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE **NIT:** 899999034-1 **Dirección:** CL 57 8 69 - SANTAFE DE BOGOTA D.C.- - - Cundinamarca - CO **Teléfonos:** 5461500 **Contacto:** 5461500 **E-mail:** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	010992	50.00	WSD	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN Y HOMENAJE A LOS FUNCIONARIOS EN SU	73,949.58	IVA 19.00	702,521.01		4,400,000.00
2	010993	1.00	WSD	AMBIENTACIÓN MUSICAL, SOLISTA SUMINISTRO DE UNA TORTA DE 1/	756,302.52	IVA 19.00	143,697.48		900,000.00
3	010994	50.00	WSD	SUMINISTRO DE UN KIT VIAJERO QUE INCLUYE COJIN CERVICAL, COB	109,243.70	IVA 19.00	1,037,815.13		6,500,000.00
4	010995	1.00	WSD	EXALTACIÓN FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN AÑOS EN EL SENA: PORTACA	77,310.92	IVA 19.00	14,689.08		92,000.00
5	010996	3.00	WSD	RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS CON MEJOR DESEMPEÑO LABORAL: Y	77,310.92	IVA 19.00	44,067.23		276,000.00
6	010997	38.00	WSD	LUNES 10 DE JULIO: YINCANA DE INSTRUCTORES EN LA PLAYA: SUMI	27,731.09	IVA 19.00	200,218.49		1,254,000.00
7	010998	1.00	WSD	ADOBOS CORRESPONDIENTES, INSUMOS DE SIROPE PARA 50 PERSONAS	157,983.19	IVA 19.00	30,016.81		188,000.00
8	010999	1.00	WSD	LUNES 10 DE JULIO: TRANSPORTE TERRESTRE FUNCIONARIO SIBUNDOY	298,319.33	IVA 19.00	56,680.67		355,000.00
9	011000	1.00	WSD	MARTES 11: HORA SALIDA 3:00 PM, TRANSPORTE PUERTO ASIS -HAC	14,621,848.74	IVA 19.00	2,778,151.26		17,400,000.00
10	011001	35.00	WSD	MARTES 11: CENA EN PITALITO, MENÚ A ESCOGER CON EL SUPERVISO	24,369.75	IVA 19.00	162,058.82		1,015,000.00
11	011002	12.00	WSD	MIERCOLES 12: SUMINISTRO DE HOSPEDAJE INCLUIDO DESAYUNO (3)	1,361,344.54	IVA 19.00	3,103,865.55		19,440,000.00
12	011003	35.00	WSD	MIERCOLES 12, JUEVES 13 Y VIERNES 14: SUMINISTRO DE ALMUERZO	243,697.48	IVA 19.00	1,620,588.24		10,150,000.00
13	011004	35.00	WSD	VIERNES 14: CENA EN EL GUAMO (TOLIMA), MENÚ A ESCOGER CON EL	26,050.42	IVA 19.00	173,235.29		1,085,000.00
Total Items		13							

CUFE: 5247a7d9ac3a6965c5b6002be4a8c7bb68eff4608325e8670bafd386347b80ad12a79dabfc671765e67ec370eeb22763
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-726

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEVP257
Fecha Emisión: 2023-08-03 16:53:32
Fecha validación: 2023-08-03 16:55:14-05:00
Fec. Vcto.: 2023-08-03

Totales	
SUBTOTAL:	52,987,394.94
TOTAL Base Excluida:	0.00
TOTAL Base Imponible:	52,987,394.94
IVA	10,067,605.06
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	63,055,000.00
TOTAL en letras: Sesenta Y Tres Millones Cincuenta Y Cinco Mil Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	52,987,394.94	10,067,605.06

Información adicional
#$36-02-00-086-000000;CO1.PCCNTR.5105369;ACABRERAA@SENA.EDU.CO#$

Medios de Pago

Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Otro	2023-08-03							

ANEXO

ACTIVIDAD DESARROLLADA	ITEM FACTURADO	CODIGO
(DIA DE LA SECRETARIA, DIA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE, CUMPLEAÑOS FUNCIONARIOS PRIMER SEMESTRE 2023 CUMPLEAÑOS SENA: Número de empleados públicos exaltados que cumplan 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40 o 45 años de servicio a la entidad, DIA DEL SERVIDOR PUBLICO Y DIA DEL INSTRUCTOR	*Actividad de integración y homenaje a los funcionarios en sus diferentes roles: se realizará en un lugar amplio y bien iluminado, mesas y sillas acordes a la actividad. *Suministro de almuerzo el operador deberá ofertar al menos tres opciones de platos a la carta. VAJILLA Y/O MENAJE – CUBIERTOS: Toda la vajilla deberá estar en perfecto estado, el menaje, cubiertos, elementos y superficies que estén en contacto con alimentos y personas deben estar en condiciones adecuadas e higienizados. NOTA 1: No se recibe servicio en platos desechables icopor, vasos y cubiertos plásticos.	010992
	*Ambientación musical, solista. *Suministro de una torta de 1 1/2 libra y bebida acompañante .	010993
	Suministro de un kit viajero que incluye cojin cervical, cobija y estuche, según especificaciones en la ficha técnica.	010994
Elementos conmemorativos para exaltaciones y reconocimientos a mejores empleados de la entidad escogidos de conformidad con el procedimiento vigente.	* Exaltación funcionarios que cumplen años en el SENA: Portacarnet en chaquira, con emblema SENA Putumayo y diseño amazónico.	010995
	*Reconocimiento a funcionarios con mejor desempeño laboral: Certificado. Portacarnet en chaquira, con emblema SENA Putumayo y diseño amazónico.	010996
SEMANA DE CONFRATERNIDAD: DEL 10 AL 15 DE JULIO DE 2023	Lunes 10 de Julio: Yincana de instructores en la playa: suministro de insumos para asado que contenga 300 grs de carne de res, 300 grs de carne de cerdo, 1 chorizo, media libra de papa, media libra de yuca y 1 aguacate.	010997
	Adobos correspondientes, insumos de sirope para 50 personas y un bulto de carbon.	010998
	Lunes 10 de Julio: Transporte Terrestre funcionario Sibundoy- Puerto Asís y retorno Mocoa- Sibundoy, hospedaje (1) noche en Puerto Asís. Alimentación: (2) Desayunos tipo americano y (1) Cenas ejecutivo, (2) Almuerzos tipo ejecutivo.	010999
	Martes 11: Hora salida 3:00 pm, transporte Puerto Asís - Hacienda Napoles (Doradal)- Puerto Asís (regreso viernes 14 de julio 5:00 pm). Alquiler de vehiculo para cubrir la ruta sin stand by.	011000
	Martes 11: Cena en Pitalito, menú a escoger con el supervisor.	011001
	Miercoles 12: Suministro de hospedaje incluido desayuno (3) noches en las afueras del parque tematico, acomodacion multiple de 3 y 4 personas. Se incluye entrada pase plus parque temático hacienda nápoles.	011002
	Miercoles 12, jueves 13 y viernes 14: Suministro de Almuerzos (3) y cenas (2) en restaurantes del parque y hotel según la carta.	011003
	Viernes 14: Cena en el Guamo (Tolima) , menú a escoger con el supervisor.	011004

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14922901205

(415)7707212489984(8020) 000001492290120 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 4 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5

41. Dirección principal
CR 7 8 44 BRR LOS PINOS

42. Correo electrónico terremotoalmacenes@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 3 5 3 9 9 9 7	3 1 0 6 0 8 3 5 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 4 2	2 0 2 2 1 0 0 1	4 6 4 3	2 0 2 3 0 5 0 1		5 6 2 1	4 7 6 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 28 / 09 : 59: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ GIRALDO CESAR URIEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14922901205

(415)7707212489984(8020) **000001492290120 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 4 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 7 4 4 3 0	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	8 6 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 2 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 2 0 0 2 2 0		-
2	9 1	2 0 2 0 0 2 2 0		-
3	8 0	2 0 2 0 0 2 2 0		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14922901205

(415)7707212489984(8020) **000001492290120 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 4 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 6 9 8 1 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	GIRALDO	CESAR	URIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 6 4 4 5 3 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUEVARA	MENESES	NORAIDA	FRANCISCA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14922901205

(415)7707212489984(8020) **000001492290120 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 4 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 6 9 8 1 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	GIRALDO	CESAR	URIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 6 4 4 5 3 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUEVARA	MENESES	NORAIDA	FRANCISCA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14922901205

(415)7707212489984(8020) **000001492290120 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 4 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 6 4 3 6 6 8		1 2 7 3 1 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BENJUMEA	SALAMANCA	ELIZABETH	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 2 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14922901205

(415)7707212489984(8020) **000001492290120 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 4 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: EL TERREMOTO DE LAS PROMOCIONES C&G

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5

165. Dirección: CL 9 8 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 6 1 4 1	2 0 0 9 0 3 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 4 4 9 6 3 6 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: EL TERREMOTO DE LAS PROMOCIONES C&G 1

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5

165. Dirección: CL 9 6 73

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 7 0 3 0	2 0 0 9 0 7 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 4 4 9 6 3 6 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y suced 4 7 7 2

162. Nombre del establecimiento: TERREMOTO CALZADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5

165. Dirección: CL 9 6 68

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 4 4 5 2	2 0 1 7 1 0 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14922901205

(415)7707212489984(8020) **000001492290120 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 4 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de productos de panadería 1 0 8 1	

162. Nombre del establecimiento: PANADERIA Y PASTELERIA PITER PAN LA HORMIGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5	

165. Dirección: CR 6 CL 9 ESQ BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 5 3 5 2	2 0 2 0 0 5 2 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 6 0 8 3 5 0 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1	

162. Nombre del establecimiento: RAMIREZ GUEVARA MOCOA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1	

165. Dirección: CL 9 4 22 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 5 8 4 7	2 0 2 0 0 6 1 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 5 0 3 5 3 9 9 9 7		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1	

162. Nombre del establecimiento: RAMIREZ GUEVARA ORITO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Orito 3 2 0	

165. Dirección: CR 10 7 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 5 8 5 3	2 0 2 0 0 6 1 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 5 0 3 5 3 9 9 9 7		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14922901205

(415)7707212489984(8020) **000001492290120 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 4 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: RAMIREZ GUEVARA PUERTO ASIS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

165. Dirección: CL 10 19 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 5 8 5 4	2 0 2 0 0 6 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 0 3 5 3 9 9 9 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: RAMIREZ GUEVARA SIBUNDOY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	Sibundoy 7 4 9

165. Dirección: CR 16 15 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 6 0 1 6	2 0 2 0 0 6 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 0 3 5 3 9 9 9 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2

162. Nombre del establecimiento: TERREMOTO ALMACENES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

165. Dirección: CR 9 9 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 2 5 6 2	2 0 2 2 1 0 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 6 0 8 3 5 0 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC** identificado(a) con **número 901.366.493** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130221000100003551** aperturada el **04 de agosto de 2022**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **221003551**
10 dígitos: **0221003551**
16 dígitos: **0221000100003551**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **23** de **agosto** de **2023** a las **13:48**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

SUPERINTENDECIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901366493	7	RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 8 44	VALLE DEL GUAMUEZ-PUTUMAYO	4287233	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	117158491	9454505888	E	2023/08/23	2023/08/23	BANCOLOMBIA	0	$1,038,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1126445374	GUEVARA MENESES NORAIDA FRANCISCA	230301	30	$1,316,704	$210,700	EPS037	30	$1,316,704	$52,700	CCF63	30	$1,316,704	$52,700	14-23	30	$1,316,704	$6,900	30	$0	$0
2	CC	1126446569	MENESES CORTEZ FANNY ROCIO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF63	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
3	CC	70698170	RAMIREZ GIRALDO CESAR URIEL	230301	30	$1,755,606	$280,900	EPS037	30	$1,755,606	$70,300	CCF63	30	$1,755,606	$70,300	14-23	30	$1,755,606	$9,200	30	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			**$4,232,310**	**$677,200**			**$4,232,310**	**$169,400**			**$4,232,310**	**$169,400**			**$4,232,310**	**$22,200**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$677,200	$0	$0	$677,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$491,600	$0	$0	$491,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$22,200	$0	$0	$22,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$22,200	$0	$0	$22,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$169,400	$0	$0	$169,400
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	3	$169,400	$0	$0	$169,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$169,400	$0	$0	$169,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$46,400	$0	$0	$46,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$123,000	$0	$0	$123,000
TOTAL				**3**	**$1,038,200**	**$0**	**$0**	**$1,038,200**

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, ELIZABETH BENJUMEA SALAMANCA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 43.643.668, y con Tarjeta Profesional No.127317-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC con Nit 901.366.493-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Putumayo, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar y que por beneficio de la ley 1429 al hacernos responsables de los pagos de auto renta quedamos exonerados de los pagos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma en La Hormiga Putumayo, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

ELIZABETH BENJUMEA SALAMANCA
Contadora Pública
TP. No 127317-T

CESAR URIEL RAMIREZ GIRALDO
R.L Ramírez Guevara SAS ZOMAC
C.C No. 70.698.170 de Santuario (Ant)



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

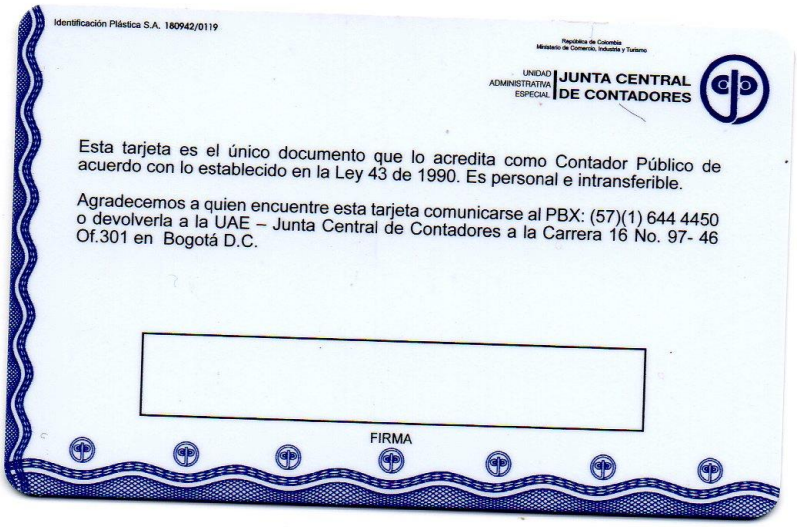
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

127317-T

ELIZABETH
BENJUMEA SALAMANCA
C.C. 43643668
RES. INSCRIPCION 211 DEL 19/07/2007
UNIVERSIDAD LIBRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

271648 136968



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5105369 DE 2023
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC NIT 901366493

OBJETO: Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

El valor del contrato será cancelado por el SENA al Contratista, en **PAGOS PARCIALES,** conforme a los servicios logísticos prestados en el periodo o fracción respectivo, los cuales se cancelarán de conformidad con los valores unitarios propuestos por el contratista en su oferta.

Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir, la factura deberá venir acompañada de:

a) Informe de cumplimiento del objeto contractual por parte del CONTRATISTA (el cual deberá ir acompañado de registro fotográfico y demás soportes que demuestren la ejecución del contrato)
b) Formato de acta de recibo a satisfacción de bienes o servicios suscrita por el SUPERVISOR- formato Código: GIL-F-010
c) informe parcial o total (según aplique) de cumplimiento del contrato por parte del SUPERVISOR (firmada por el supervisor del contrato en la que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar, rubro y uso presupuestal)
d) Anexos obligatorios al informe del SUPERVISOR que evidencien el cumplimiento del contrato (Actas de distribución de los elementos, actas de entrega con registro de firmas, registro fotográfico y filmográfico, salidas de almacén entre otros cuando aplique)

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5105369 DE 2023
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC NIT 901366493

OBJETO: Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

El valor del contrato será cancelado por el SENA al Contratista, en **PAGOS PARCIALES,** conforme a los servicios logísticos prestados en el periodo o fracción respectivo, los cuales se cancelarán de conformidad con los valores unitarios propuestos por el contratista en su oferta.

Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir, la factura deberá venir acompañada de:

a) Informe de cumplimiento del objeto contractual por parte del CONTRATISTA (el cual deberá ir acompañado de registro fotográfico y demás soportes que demuestren la ejecución del contrato)
b) Formato de acta de recibo a satisfacción de bienes o servicios suscrita por el SUPERVISOR- formato Código: GIL-F-010
c) informe parcial o total (según aplique) de cumplimiento del contrato por parte del SUPERVISOR (firmada por el supervisor del contrato en la que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar, rubro y uso presupuestal)
d) Anexos obligatorios al informe del SUPERVISOR que evidencien el cumplimiento del contrato (Actas de distribución de los elementos, actas de entrega con registro de firmas, registro fotográfico y filmográfico, salidas de almacén entre otros cuando aplique)

e) Planilla y recibo de pago de Aportes de Seguridad social, pensión y riesgos laborales del mes anterior o mes vigente (aplica persona natural o jurídica)

f) Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales firmado por el representante legal y contador o por el revisor fiscal no superior a 30 días, acompañado de los documentos del profesional que los suscribe (cedula tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales) .

g) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES

a) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
b) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos por el SENA
c) En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
d) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.
e) Cumplir con el objeto contratado y garantizar que los elementos sean de la mejor calidad.
f) Notificar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA
g) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.

e) Planilla y recibo de pago de Aportes de Seguridad social, pensión y riesgos laborales del mes anterior o mes vigente (aplica persona natural o jurídica)

f) Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales firmado por el representante legal y contador o por el revisor fiscal no superior a 30 días, acompañado de los documentos del profesional que los suscribe (cedula tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales) .

g) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES

a) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
b) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos por el SENA
c) En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
d) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.
e) Cumplir con el objeto contratado y garantizar que los elementos sean de la mejor calidad.
f) Notificar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA
g) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.

h) Asumir todos los gastos, impuestos, tasas y demás que se ocasionen en relación con la ejecución del contrato
i) contar con el Plan de emergencias aprobado por la autoridad local, dando cumplimiento al Decreto 3888 de 2007
j) Disponer de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que allí se generen. Según el "Decreto 1077 de 2015 Capítulo 2. Sección2 subsección 3. Artículo 2.3.2.2.2.3.36 Decreto 1077 de 2015 Capítulo 2. Sección2
k) Contar con canales habilitados de comunicación, página web, teléfonos, mensajería correos, WhatsApp, habilitados para la interlocución entre el operador y el SENA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Relacionadas Con El Servicio de Transporte

1. Prestar el servicio de transporte de acuerdo con las rutas estipuladas y horarios previstos por la entidad para ello.
2. Garantizar que el personal que opera los vehículos esté debidamente capacitado y que posea la idoneidad técnica y experiencia requerida acorde con el servicio a prestar, así mismo que tenga las calidades humanas que para el trato con los aprendices se requiere
3. Asignar un coordinador logístico por parte del proveedor quién se encargará de resolver cualquier situación que se pueda presentar.
4. Garantizar que el bus o los buses por utilizar deberán mantenerse en correcto estado de presentación y funcionamiento para que presten eficiente y cumplidamente el servicio contratado. Así mismo deberán cumplir con la normatividad legal vigente (seguros, SOAT, equipos de carretera, etc) y las características requeridas por la entidad.
5. Deberá poner a consideración del supervisor la hoja de vida de los conductores y del ayudante antes del inicio de los viajes fuera del departamento
6. En caso de que se presente algún inconveniente con el vehículo o vehículos utilizados, el contratista deberá reponerlo en el menor tiempo posible, cumpliendo los mismos requisitos establecidos del vehículo empleado para a presente contratación.
7. El vehículo o vehículos asignados para este trabajo deberán ser manejados por conductores expertos, responsables y con experiencia. Con licencias de conducción expedidas por los organismos de tránsito y transporte competentes.
8. El vehículo o vehículos deberán estar provistos con sus respectivas llantas de repuestos y demás herramientas necesarias para asegurar las condiciones mecánicas de funcionamiento, aceptando para ello las insinuaciones que sobre el particular le haga el personal de SSTT del SENA.

9. Los vehículos con los cuales se prestará el servicio deben tener sistema de aire acondicionado en perfecto funcionamiento, silletería confortable y en buen estado.
10. Correrán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos que demande la prestación del servicio de transporte
11. Los vehículos que se usen para cumplir el objeto contractual no podrán transportar personal ajeno y/o extraño al personal del SENA
12. Dar cumplimiento a lo estipulado en el plan estratégico de seguridad vial de la entidad: http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=2076
13. Atender por su propia cuenta el pago de nómina del personal y conductores destinado a prestar el servicio, así como el cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Relacionadas con el Servicio de Hospedaje

14. Garantizar que el (los) hotel (les) donde hospedará al personal del SENA cuenten con el Registro Nacional de Turismo (RNT) Vigente, de cada sitio destinado para hospedaje en cumplimiento de la Ley 1558 de 2012.
15. Garantizar que las habitaciones del(los) hotel(es) cuenten con aire acondicionado y/o ventilador (para ciudades con temperaturas promedios superiores a 20º), wi-fi, televisión por cable
16. Garantizar que en las acomodaciones dobles, triples, o múltiples hasta tres (03) personas se cuente con una cama individual para cada funcionario.
17. Con respecto al ITEM No 10 actividad a desarrollar SEMANA DE CONFRATERNIDAD: DEL 10 AL 15 DE JULIO DE 2023, especificación técnica “Miércoles 12: Suministro de hospedaje incluido desayuno (3) noches en las afueras del parque temático, acomodación multiple de 3 y 4 personas. Se incluye entrada pase plus parque temático hacienda Nápoles” el valor ofertado $”1.620.000 se entenderá que corresponde por las tres (03) personas.

Relacionadas con el Servicio de Alimentación

18. Los alimentos deben ser de excelente calidad y se suministrarán en óptimas condiciones de higiene, presentación y salubridad. Las diferentes opciones de alimentos ofrecidos para las actividades deberán presentarse para la aprobación del supervisor contractual con mínimo cinco (5) días de anticipación al inicio de la actividad.
19. El oferente deberá presentar 3 opciones de menú para desayuno, almuerzo y comida y un cronograma de alimentación, en todo caso el proveedor no deberá repetir el menú en la realización de los eventos.
20. El personal que intervenga en la preparación de los alimentos deberá estar capacitado y acreditado en manipulación de alimentos.

PARAGRAFO 1: El contratista acepta que la realización de los eventos será coordinada con el supervisor del contrato con quien se programarán las actividades y salidas, de acuerdo con el cronograma de ejecución contractual en el marco del plan de bienestar a

funcionarios, en todo caso las actividades deberán ser programadas por el supervisor con mínimo cinco (5) días calendario de anticipación

Obligaciones del SENA

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato a través del supervisor del contrato
c. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o SUPERVISOR las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
d. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al uno (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el DIEZ (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a

su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de

los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA El Sena Regional Putumayo efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el Subdirector de Centro con funciones de Director Regional designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Proyecto: ***Mariana Posso Matacea***
Cargo: *Apoyo contratacion*

Revisó: *Ivan Dario Quintero Marmol*
Cargo: *Abogado: Abogado Gestión Infraestructura y logística Res 0090 de 2023*

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	PRACTICA DE DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARA FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS.	Pago de mensualidad para ingreso (piscina) a practicas de Natación con el instructor de deportes de funcionarios.	1	162.000
		Alquiler de cancha de Tejo en Puerto Asis	1	125.000
		Alquiler de cancha de Tenis de mesa en Puerto Asis	1	120.000
		Alquiler cancha sintetica por hora	1	107.000
		Alquiler de cancha de Tenis de mesa en Mocoa	1	120.000
2	DIA DEL NIÑO Y RECREACION	Actividad de dibujo para los niños menores de 15 años de edad, las actividades deben estar dirigidas por un profesional idóneo en el área. Incluye: refrigerio: Suministro de de perro caliente, pan, salchicha tipo americana, queso, diferentes salsas, ripio, en caja individual, acompañado de jugo a base de frutas no inferior a 400 ml, empacado en envase tetrapak o plástico servido a la mesa en el lugar del evento.	1	20.000
		Incluye materiales para la actividad: 1 caballete en madera. (concertar especificaciones con supervisor) 1 Cartón paja blanco en 1/8 1 Cartón acuarela en 1/8 1 Cinta invisible 1 Ecolin amarillo, 1 azul, 1 rojo, 1 blanco 1 Algodón bolsa pequeña 1 Acetona 50 ml (tinner) 1 Juego de pinceles pelo de conejo redondos (recomendado marca giotto) 1 Paño absorbente 1 Fotocopia en tonner 1 Tijeras 1 Paleta redonda mezcladora de pintura liquida plástica 1 Delantales 1 Guantes nitrilo 1 Base de madera en 1/8 1 juego de lapices de color faber castell x 12 1 gouache	1	310.000

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

3	SPA: UNA SESION DE SPA PARA CADA FUNCIONARIO	UNA SESION DE SPA: Acreditar legalmente el establecimiento que incluya sala de espera y en la ciudad donde se prestará los servicios directamente a los funcionarios del SENA Regional Putumayo: masaje relajante corporal terapéutico de pies a cabeza con aceites esenciales, con aromaterapia, musicoterapia, reflexología podal, piedras volcanicas, limpieza facial, exfoliacion, arreglo completo de uñas de manos y pies incluido el masaje. El Servicio se prestará en cada municipio de las sedes de la Regional previa concertación con el supervisor. Duración de la sesión 60 minutos mínimo. Cada sesión será programada por cada funcionario con anterioridad y el proveedor.	**1**	255.000
4	CAMPEONATOS INTERNOS Y EXTERNOS	Garantizar el pago de la inscripcion, arbitraje y hasta 4 faltas de juego.	**1**	105.000
5	UNIFORMES Y BALONES PARA CAMPEONATOS INTERNOS Y EXTERNOS	Uniforme Microfutbol (pantaloneta, camiseta) de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 1	**1**	98.000
		Uniforme de arquero para Microfutbol (pantaloneta, camiseta) de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 2	**1**	185.000
		Uniforme Voleibol (camiseta y pantaloneta) de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 3	**1**	98.000
		Balón de Futsal las dimensiones son: 60 a 64 cm de circunferencia, un peso de 400 a 440 gramos	**1**	300.000
		Balón de Voleybol las dimensiones son: de 66 a 68 cm Peso de 260 a 280 gramos	**1**	232.000
6	INGRESO A SITIO TURISTICO. Lugar: Parque arqueologico de San Agustin. Fecha a convenir con el Supervisor del Contrato	Logística para el desarrollo de la Actividad: incluye Guía turístico y Seguro todo riesgo.	**1**	19.000
		Servicio de hotel incluido desayuno en el centro de Pitalito, acomodacion multiple hasta 3 personas	**1**	155.000
		Servicio de Alimentación: Almuerzo(1): Suministro de almuerzo a la carta en restaurante tipico, cena (2): Suministro de cena a la carta en restaurante tipico. Hidratación (1) y Refrigerio (1): Jugo natural de naranja, sandwich cubano.	**1**	188.000
		Ingreso al sitio turistico salto de mortiño y una atraccion del parque.	**1**	38.000
		Ingreso al parque arqueologico San Agustin.	**1**	38.000
		Alquiler de bus para Transporte de funcionarios: Puerto Asís-Pitalito-San Agustin-Puerto Asís, incluye recorridos internos.	**GLOBAL**	7.250.000
		Transporte de funcionarios: Orito - Puerto Asís - Orito	**1**	60.000
		Alojamiento: Habitación individual en Puerto Asís para funcionario de la Sede Orito, conforme requerimiento del Supervisor del Contrato.	**1**	75.000

		Alimentación: almuerzo para funcionario de Orito día de viaje a San Agustin (en Puerto Asís). Dia de regreso a la Sede: Desayuno para funcionario de Orito (en la vía).	**1**	36.000
		Transporte de funcionarios: Sibundoy - Mocoa - Sibundoy	**1**	107.000
		Alojamiento: Habitación individual en Mocoa para funcionarios de la Sede Sibundoy, conforme requerimiento del Supervisor del Contrato.	**1**	105.000
		Alimentación: almuerzo para funcionarios de Sibundoy día de viaje a San Agustin (en Mocoa). Dia de regreso a la Sede: Desayuno para funcionarios de Sibundoy	**1**	37.000
	(DIA DE LA SECRETARIA, DIA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE, CUMPLEAÑOS FUNCIONARIOS PRIMER SEMESTRE 2023 CUMPLEAÑOS SENA: Número de empleados públicos exaltados que cumplan 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40 o 45 años de servicio a la entidad, DIA DEL SERVIDOR PUBLICO Y DIA DEL INSTRUCTOR	*Actividad de integración y homenaje a los funcionarios en sus diferentes roles: se realizará en un lugar amplio y bien iluminado, mesas y sillas acordes a la actividad. *Suministro de almuerzo el operador deberá ofertar al menos tres opciones de platos a la carta. VAJILLA Y/O MENAJE – CUBIERTOS: Toda la vajilla deberá estar en perfecto estado, el menaje, cubiertos, elementos y superficies que estén en contacto con alimentos y personas deben estar en condiciones adecuadas e higienizados. NOTA 1: No se recibe servicio en platos desechables icopor, vasos y cubiertos plásticos.	**1**	88.000
		*Ambientación musical, solista. *Suministro de una torta de 1 1/2 libra y bebida acompañante .	**GLOBAL**	900.000
		Charla de Servicio de un profesional coach idóneo, para brindar una charla presencial relacionada con "reflexión institucional dirigidas a fortalecer el sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio público y el buen gobierno"	**1**	286.000
		Suministro de un kit viajero que incluye cojin cervical, cobija y estuche, según especificaciones en la ficha técnica.	**1**	130.000
8	Elementos conmemorativos para exaltaciones y reconocimientos a mejores empleados de la entidad escogidos de conformidad con el procedimiento vigente.	* Exaltación funcionarios que cumplen años en el SENA: Portacarnet en chaquira, con emblema SENA Putumayo y diseño amazónico.	**1**	92.000
		*Reconocimiento a funcionarios con mejor desempeño laboral: Certificado. Portacarnet en chaquira, con emblema SENA Putumayo y diseño amazónico.	**1**	92.000

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

9	PREPARACION DE LOS PREPENSIONADOS PARA EL RETIRO DEL SERVICIO:	* Show musical en trio de cuerdas * Suministro de almuerzo en restaurante del municipio de Puerto Asís: el operador logístico deberá cotizar al menos 03 opciones de almuerzo a la carta. VAJILLA Y/O MENAJE – CUBIERTOS: Toda la vajilla deberá estar en perfecto estado, el menaje, cubiertos, elementos y superficies que estén en contacto con alimentos y personas deben estar en condiciones adecuadas e higienizados. NOTA 1: No se recibe servicio en platos desechables icopor, vasos y cubiertos plásticos.	**1**	155.000
		* Transporte de funcionarios de Sibundoy a Puerto Asís ida y regreso a la sede.	**1**	182.000
		* Transporte de funcionarios de Mocoa a Puerto Asís ida y regreso a la sede.	**1**	77.000
		* Transporte de funcionarios de Orito a Puerto Asís ida y regreso a la sede.	**1**	60.000
10	**SEMANA DE CONFRATERNIDAD: DEL 10 AL 15 DE JULIO DE 2023**	Lunes 10 de Julio: Yincana de instructores en la playa: suministro de insumos para asado que contenga 300 grs de carne de res, 300 grs de carne de cerdo, 1 chorizo, media libra de papa, media libra de yuca y 1 aguacate,.	**1**	33.000
		Adobos correspondientes, insumos de sirope para 50 personas y un bulto de carbon.	**GLOBAL**	188.000
		Suministro de plato llano de 27 cms, plato hondo de 30 onzas, vaso de 9 onzas, cuchillo y tenedor en material melamina, en un bolsito de lona ecologico.	**1**	5.400
		Lunes 10 de Julio: Transporte Terrestre funcionario Sibundoy- Puerto Asís y retorno Mocoa- Sibundoy, hospedaje (1) noche en Puerto Asís. Alimentación: (2) Desayunos tipo americano y (1) Cenas ejecutivo, (2) Almuerzos tipo ejecutivo.	**1**	355.000
		Lunes 10 de Julio: Transporte Terrestre funcionario Orito- Puerto Asís-Orito, hospedaje (1) noches en Puerto Asís. Alimentación: (2) Desayunos tipo americano y (1) Cenas ejecutivo, (2) Almuerzos tipo ejecutivo.	**1**	232.000
		Martes 11: Hora salida 3:00 pm, transporte Puerto Asís - Hacienda Napoles (Doradal)- Puerto Asís (regreso viernes 14 de julio 5:00 pm). Alquiler de vehiculo para cubrir la ruta sin stand by.	**GLOBAL**	17.400.000
		Martes 11: Cena en Pitalito, menú a escoger con el supervisor.	**1**	29.000
		Miercoles 12: Suministro de hospedaje incluido desayuno (3) noches en las afueras del parque tematico, acomodacion multiple de 3 y 4 personas. Se incluye entrada pase plus parque temático hacienda nápoles	**1**	1.620.000
		Miercoles 12, jueves 13 y viernes 14: Suministro de Almuerzos (3) y cenas (2) en restaurantes del parque y hotel según la carta.	**1**	290.000
		Viernes 14: Cena en el Guamo (Tolima) , menú a escoger con el supervisor.	**1**	31.000

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

11	DIA DE LA FAMILIA SENA	**Puerto Asís:** Ingreso a sitio recreacional (Intiyaco) para funcionario y grupo familiar según resolución 192 de 2020, suministro de alimentación, Se requiere la logística para el evento:	**1**	36.000
		*Suministro de Almuerzo según carta de restaurante: platos a la carta: Carne al barril, Sancocho de gallina criolla, maito de pescado. *Mesa con mantel marcada con el nombre de la familia de manera personalizada con sus respectivas sillas para todo su núcleo familiar. VAJILLA Y/O MENAJE – CUBIERTOS: Toda la vajilla deberá estar en perfecto estado, el menaje, cubiertos, elementos y superficies que estén en contacto con alimentos y personas deben estar en condiciones adecuadas e higienizados. NOTA 1: No se recibe servicio en platos desechables icopor, vasos y cubiertos plásticos.	**1**	230.000
		Bono de comestibles e hidratación para cada familia por valor de 2 días de SMLV	**1**	103.000
		Mocoa: Ingreso a sitio recreacional Mary cristy para funcionario y grupo familiar según resolución 192 de 2020 , suministro de alimentación, Se requiere la logística para el evento:	**1**	36.000
		*Suministro de Almuerzo según carta de restaurante: platos a la carta: Carne a la llanera, Sancocho de gallina criolla. *Mesa con mantel marcada con el nombre de la familia de manera personalizada con sus respectivas sillas para todo su núcleo familiar. VAJILLA Y/O MENAJE – CUBIERTOS: Toda la vajilla deberá estar en perfecto estado, el menaje, cubiertos, elementos y superficies que estén en contacto con alimentos y personas deben estar en condiciones adecuadas e higienizados. NOTA 1: No se recibe servicio en platos desechables icopor, vasos y cubiertos plásticos.	**1**	230.000
		Bono de comestibles e hidratación para cada familia por valor de 2 días de SMLV	**1**	103.000
		Sibundoy: Ingreso a sitio recreacional (Huaitapallana) para funcionario y grupo familiar según resolución 192 de 2020 , suministro de alimentación, Se requiere la logística para el evento:	**1**	36.000
		*Suministro de Almuerzo según carta de restaurante: platos a la carta: ofrecer 3 opciones de platos. *Mesa con mantel marcada con el nombre de la familia de manera personalizada con sus respectivas sillas para todo su núcleo familiar. VAJILLA Y/O MENAJE – CUBIERTOS: Toda la vajilla deberá estar en perfecto estado, el menaje, cubiertos, elementos y superficies que estén en contacto con alimentos y personas deben estar en condiciones adecuadas e higienizados.	**1**	230.000

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

		NOTA 1: No se recibe servicio en platos desechables icopor, vasos y cubiertos plásticos.		
		Bono de comestibles e hidratación para cada familia por valor de 2 días de SMLV	**1**	103.000
12	TALLER DE JARDINERIA	La actividad se desarrollará con un profesional vinculado a la Regional. Suministro de los siguientes insumos: kit de jardineria 4 piezas que contenga 2 palitas, 1 rastrillo y 1 tenedor fabricado en acero carbono, mangos fabricados en madera de fresno y con casquillos metálicos que refuerzan el encabado; tamaño mango de 6" en empaque de caja. Adicional a los insumos: 1 bolsita de abono, 1 bolsita de tierra, 1 sobre de semillas y 1 matera decorativa en ceramica. La medida de lo adicional a los insumos a convenir con el supervisor.	**1**	143.000
13	TALLER TECNICAS PARA REDACTAR DE FORMA EFECTIVA	La actividad se desarrollará de forma presencial. Suministro del Libro de Estilo de la Lengua Española.	**1**	185.000
		Suministro de refrigerio: Suministro de ensalada de fruta de 250 gr. con bola de helado, queso, dos galletas, y salsa dulce de piña, mora, maracuyá acompañado de botella de agua de 300 CC. O sandwiche cubano con bebida.	**1**	20.900
14	TALLER DE COCINA: preparación de arroz marinero	Suministro de los siguientes insumos organizados en bolsa plastica biodegradable o en caja de carton, para hacer entrega en cada una de las Sedes de la Regional, previa concertación con el supervisor del Contrato: 1000 grs Mixtura 500 grs camarón tigre 500 grs arroz blanco 300 grs tomate 100 grs cebolla larga 100 grs cebolleta morada 100 grs cebolleta blanca 50 grs perejil 50 grs cilantro 20 grs ajo 50 grs adobo completo	**1**	123.000
15	INGRESO A CINE	Suministro de dos (2) boletas de cine 2D por funcionario, las entradas de cine y los bonos de alimentacion deben de tener una durabilidad de 1 año contados a apartir de la fecha de entrega. 1 Combo que conste de :1 (una) Crispeta de 250 Grs o 2 (dos) de 120 Grs salada o dulce , dos gaseosas de 532 ml si es en vaso c/u o dos bebidas pet de 600 ml c/u y 2 perros calientes con sus respectivas salsas. El lugar a convenir con el Supervisor del contrato	**1**	92.000
16	ENCUENTRO CULTURAL: PAIPA 12 al 17 septiembre 2023	Transporte terrestre Sibundoy- Chachagui (Nariño)-Sibundoy para funcionarios de Sibundoy.	**1**	110.000

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

		Almuerzo dia de regreso en aereopuerto.	**1**	38.000
18	ALQUILER DE TRAJES DE DANZAS Y DE PRESENTACION	Alquiler de un traje para danza moderna y danza típica de la Región del Putumayo. Tener en cuenta Las especificaciones de los trajes en las fichas adjuntas a la necesidad. # 4	**1**	77.000
19	JUEGOS NACIONALES: CARTAGENA DEL 02 AL 07 DE AGOSTO DE 2023.	Transporte terrestre Sibundoy- Chachagui (Nariño)-Sibundoy para funcionarios de Sibundoy.	**1**	110.000
		Almuerzo ida y regreso en aereopuerto.	**1**	78.000
20	JUEGOS NACIONALES: CUCUTA DEL 16 AL 21 DE AGOSTO DE 2023.	Almuerzo ida y regreso en aereopuerto.	**1**	78.000
21	ENTREGA AGUINALDO INFANTIL	Tarjeta regalo debe ser exclusivamente canjeable por juguetería, elementos educativos, recreativos, didácticos, deportivos o de tecnología (no fabricados con plástico delgado, quebradizo, ni con contenidos tóxicos con el plomo o cadmio). El valor del bono debe ser el mismo al mencionado en la cotizacion y éste se ajusta de acuerdo a la resolucion y este corresponde a ($ 321.506 pesos M/Cte). - El vencimiento de la tarjeta regalo es de 1 año después de entregada. - No reembolsable en caso de NO redimirse.	**1**	321.506
22	VACACIONES RECREATIVAS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS	La actividad se realizará en el sitio turistico CEAD y centro recreacional: Incluye seguros contra todo riesgo, entrada al Cead, la actividad debe ser dirigida por un guía y entrada al sitio turistico. El operador suministrara: almuerzo en sitio, y dos refrigerio consistente en: *Hamburguesa de carne de 200 gr, pan, jamón, queso, lechuga, tomate, empacado en caja individual y salsas en sobre de 60 gr., acompañado de jugo a base de frutas no inferior a 400 ml, empacado en envase tetrapak o plástico.*Sándwich de jamón, queso, lechuga y tomate, en empaque individual, acompañado de jugo a base de frutas no inferior a 400 ml, empacado en envase tetrapak o plástico.	**1**	110.000
		Transporte de los niños menores de 15 años de edad y acompañamiento de padres o acudientes (2) Sibundoy-Mocoa-Cead-Centro Recreacional-Mocoa-Sibundoy, 1 noche de hotel (acomodacion triple), 1 cena, 1 desayuno.	**1**	660.000
		Transporte de los niños menores de 15 años de edad y acompañamiento de padres o acudientes (2) Mocoa-Cead-Centro Recreacional-Mocoa.	**1**	58.000
		Alquiler de bus paraTransporte de los niños menores de 15 años de edad y acompañamiento de padres o acudientes (2) Puerto Asís-Cead-Centro Recreacional-Puerto Asís. Capacidad de bus 24 puestos.	**1**	232.000

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

23	TALLER DE RESPOSTERIA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS	Dirigido a niños menores de 15 años de edad, incluye como refrigerio una leche liquida no inferior a 400 ml, empacado en envase tetrapak o plástico. El operador suministrará los siguientes materiales: 2 kilos de harina de trigo 2 kilos de Mantequilla 2 kilos Azúcar Pulverizada 1 cartón de Huevos 1 frasco de vainilla blanca. DECORACIONES. (tipos). Glasé real y fondant 2 kilos de masmelos blancos. 2 kilos de Azúcar glass 2 kilos de mantequilla 1 cartón de huevos 6 colorantes líquidos para alimentos colores primarios.	**1**	210.000
24	BINGO RECREATIVO "BIENVENIDA A LA NAVIDAD"	**Espacio:** Salon con capacidad para realizar evento para 52 personas ubicado en la ciudad de Puerto Asis, de fácil acceso al servicio de transporte público para los asistentes, con capacidad para la atención, dotado de sillas y mesas. **Premios:** Estos no podran ser dinero en efectivo ni bonos. Se recomiendan órdenes de compra, anchetas que sean elaboradas con productos de marcas reconocidas donde se pueda evidenciar la fecha de elaboración y la fecha de vencimiento al igual que su registro invima o electrodoméstidos, previa autorización del Supervisor. El valor de los tres premios debe ser equivalentes a $1.000.000,00 **Tablas:** La tablas deberán ser sumistradas por el contrtatista al igual que la persona quien cantará cada respectivo Bingo. Total Juegos: 3, Fecha a convenir con el supervisor del contrato. **Presentador:** El contratista deberá encargarse de la proyección y dirección del Bingo recreativo y de la entrega del refrigerio y logistica de premios.	**GLOBAL**	5.050.000
		Refrigerio: Presentar 3 de las siguientes Opciones:* Pastel hawaiano en hojaldre.* Pastel de pollo en hojaldre* Croissant relleno de pollo.BEBIDAS REFRIGERIOPresentar 2 Opciones* Bebidas en presentación no inferior a 12 Oz, la cual debe tener las opciones de jugo natural, café, leche (deslactosada) y chocolate.* Bebida achocolatada fría o caliente, en vaso o empaque tetra pack de 200ml, de marcas reconocidas a nivel nacional.	**1**	14.200

		Suministro de un compartir Navideño: galletas navideña, caja de natilla, queso semimadurado, vino sin alcohol, arequipe por 220 gramos, dulce de brevas por 250 gramos, y cerezas conservadas por 250 gramos) para entregarse en cada una de las sedes del SENA Regional Putumayo (Sibundoy, Mocoa, Orito y Puerto Asís).	**1**	152.000
25	ALMUERZO NAVIDEÑO FUNCIONARIOS	El Proponente deberá encargarse de la proyección y dirección del grupo musical (compuesto por mínimo 4 personas) para la primera Salida del grupo musical será el encargado de amenizar el momento de Bienvenida de los funcionarios, como también deberá finalizar dicha actividad con música de género pachanguero. Total, Intervención: 2 salidas Grupo musical cada uno de mínimo 45 minutos - ritmos variados. -El grupo musical deberán acreditar una Experiencia de 2 años como mínimo demostrable, en presentaciones a público adulto o empresarial. El salón debe tener una tarima para la presentación de los shows artísticos: baile y música.	**GLOBAL**	3.040.000
		Suministro de almuerzo navideña en Puerto Asís, con motivo navideño y copa de vino para brindis. El operador debe cotizar tres (03) menús a la carta. Fecha a convenir con el supervisor del contrato. VAJILLA Y/O MENAJE – CUBIERTOS: Toda la vajilla deberá estar en perfecto estado, el menaje, cubiertos, elementos y superficies que estén en contacto con alimentos y personas deben estar en condiciones adecuadas e higienizados. NOTA 1: No se recibe servicio en platos desechables icopor, vasos y cubiertos plásticos.	**1**	108.000
26	UNIFORMES DEPORTIVOS SEGÚN DISIPLINA Y FICHA TECNICA	Compra de Uniformes deportivos de ATLETISMO para Dama Y Caballero # 5	**1**	115.000
		Compra de zapatillas para atletismo de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 6	**1**	228.000
		Compra de Uniformes deportivos de BOLOS para Dama y Caballero de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 7	**1**	192.000
		Compra de Uniformes deportivos de NATACION FEMENINO de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 8	**1**	124.000
		Compra de Uniformes deportivos de NATACION MASCULINO de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 9	**1**	185.000
		Compra de Uniformes deportivos de TEJO MASCULINO de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 10	**1**	192.000

RAMIREZ GUEVARA
SAS. ZOMAC

		Compra de Uniformes deportivos de BILLAR de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 11	1	192.000
		Compra de Uniforme de presentacion: sudadera conformada por pantalon y chaqueta, camiseta; de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 12	1	215.000
		Compra de Uniformes de presentación para grupo de danzas Femenino y Masculino de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 13	1	460.000
		Zapatillas deportivas de acuerdo con especificaciones o fichas técnicas anexas a la necesidad de contratación. # 14	1	270.000
VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS				**46.881.006**

Cordialmente,



CESAR URIEL RAMIREZ
C.C:70.698.170
NOMBRE DEL OFERENTE: RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC
NIT: 901366493-7
DIRECCIÓN: CR 7 8 - 44
CIUDAD: VALLE DEL GUAMUEZ

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

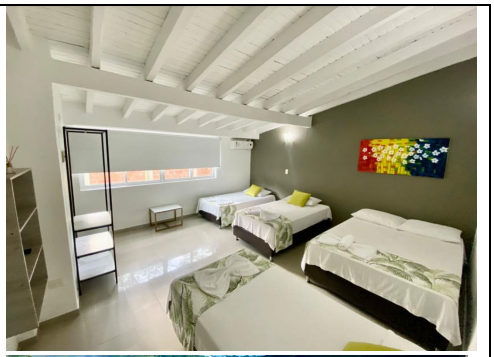
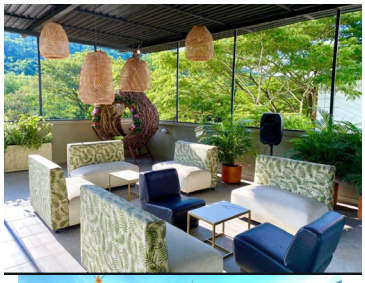
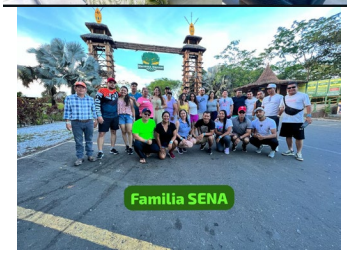
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

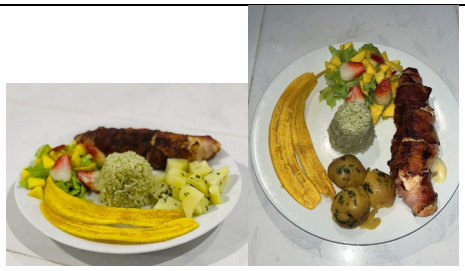
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del CO1.PCCNTR.5105369	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Andrés David Cabrera Agudelo
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5105369
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.
VALOR:	153.013.592
CONTRATISTA:	RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC
NIT:	901366493
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Puerto Asís – Putumayo
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/06/2023 5:26:59 PM
FECHA DE INICIO:	23/06/2023 9:00:00 AM
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	188 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	153.013.592
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	153.013.592
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al CONTRATISTA, mediante pagos mensuales conforme se dé cumplimiento al objeto contratado, con la presentación de: a) La factura o cuenta de cobro, según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales b) Certificación expedida por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato y c) Certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad

	social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007 que señala: “Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este Artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. (…), para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos.” La demora que se presente por la no entrega oportuna de los soportes exigibles contratista será de su responsabilidad y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites

	administrativos a que haya lugar, y aprobación del Programa Anual de Caja – PAC. Los documentos soportes para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	SEMANA DE CONFRATERNIDAD: DEL 10 AL 15 DE JULIO DE 2023: hospedaje en hotel, visita parque temático Napoles en Doradal	
2. Cumplir con el servicio de acuerdo a las características técnicas requeridas por la entidad, en los lugares dispuestos en los presentes estudios previos y en la invitación.	transporte Puerto Asís - Hacienda Napoles (Doradal)- Puerto Asís (regreso viernes 14 de julio 5:00 pm). Alquiler de vehiculo para cubrir la ruta sin stand by.	

3. Las instalaciones ofrecidas deberán contar con la implementación del plan de emergencia (ruta de evacuación, equipos de extinción de incendios señalizados), elementos de higiene y seguridad industrial (botiquines, camilla, extintores); y el personal para la prestación del servicio, deberá contar con la ropa adecuada para la actividad a desarrollar y los elementos de protección personal (EPP), de acuerdo a las buenas prácticas de manufactura (BPM).	Suministro de hospedaje incluido desayuno (3) noches en las afueras del parque tematico, acomodacion multiple de 3 y 4 personas. Se incluye entrada pase plus parque temático hacienda nápoles	 
4. Todas y cada una de las etapas de un proceso deben ser realizadas en óptimas condiciones sanitarias de limpieza y conservación. De acuerdo a lo establecidos en los protocolos del COVID-19.	Todas las actividades contaron con lo contemplado en el estudio previo y propuesta económica , las actividades realizadas comosemana de la confraternidad y dia de la secretaria, dia de la madre, dia del padre, cumpleaños funcionarios primer semestre 2023 cumpleaños sena, cumplieron con las exigencias.	 

5. En las operaciones mecánicas se deben proteger los alimentos de cualquier contaminación.	Los eventos realizaos contaron con lo propuesto en los estudios previos, een los eventos de Yincana de instructores en la playa, Adobos correspondientes para asado, Suministro de plato llano de 27 cms, plato hondo de 30 onzas, vaso de 9 onzas, cuchillo y tenedor en material melamina, en un bolsito de lona ecologico.	
6. Se deben evitar la contaminación de los alimentos por agentes físicos o materiales extraños.		
7. Los manipuladores de alimentos deben utilizar la indumentaria adecuada (tapaboca, cofia, guantes para manipular alimentos, calzado antideslizante), para la preparación, cocción y entrega de alimentos.	Todas las actividades que se han realizado hasta el momento cuentan con las exigencias, se constato al de forma visual en la realización de los eventos, el equipo de catering cumplía con lo solicitado.	

8. Cumplir con el objeto contratado y garantizar que los elementos sean de la mejor calidad.	Los productos entregados han cumplido con las expectativas y lineamientos que exige los estudios previos.	
9. Notificar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Hasta el momento las actividades desarrolladas han tenido consenso entre el supervisor, comité de bienestar y el contratista. En dichas reuniones se estipulan plazos y fechas para ejecución de actividades.	Actividades realizadas hasta el momento semana de la confraternidad y dia de la secretaria, dia de la madre, dia del padre, cumpleaños funcionarios primer semestre 2023 cumpleaños sena.
10. Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Todos los servicio y productos ofrecidos tiene la pertinencia estipulada en los estudios previos y propuesta económica.	Kit viajero, transporte terrestre, hospedaje, catering, reconocimientos y servicios que se desarrollaron en los eventos: semana de la confraternidad y dia de la secretaria, dia de la madre, dia del padre, cumpleaños funcionarios primer semestre 2023 cumpleaños sena
11. Notificar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su	No aplica	No aplica

existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente		
12. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	Hasta la fecha y proceso de ejecución no han existido contatiempos que de describen en el item.	las actividades realizadas semana de la confraternidad y dia de la secretaria, dia de la madre, dia del padre, cumpleaños funcionarios primer semestre 2023 cumpleaños sena, no han tenido contratiempos y/o inconvenientes por temas de honorarios.

13. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Hasta el momento se esta modificando algunas indicacione para la factura y su respectivo pago. Proceso que se realiza en SECOP II y Aplicativo Olimpia.	Factura
14. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.	Hasta la fecha de este informe se cumple con lo descrito en el item.	Productos y servicios entregados por el contratiosta en las actividades de la semana de la confraternidad y dia de la secretaria, dia de la madre, dia del padre, cumpleaños funcionarios primer semestre 2023 cumpleaños sena
15. Designar un interlocutor con el fin de tener una comunicación directa entre el contratista y el SENA.	Toda la trazabilidad es llevada por correo electrónico y la comunicación es de forma presencial y telefónica con el señor representante legal de la empresa.	Las actividades ejecutadas fueron acordadas con el representante legal hasta la recha de entrega de este informe.
16. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA por	Todas las instrucciones solicitadas por el supervisor han sido aplicadas.	Cumplimiento en las instrucciones para la elaboración de las actividades de la semana de la confraternidad y dia de la

conducto del supervisor designado.		secretaria, dia de la madre, dia del padre, cumpleaños funcionarios primer semestre 2023 cumpleaños sena
17. Teniendo en cuenta la modalidad de Selección, el proveedor deberá presentar cuenta de cobro o factura, según corresponda, una vez hayan sido efectuadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del Contrato el suministro de los bienes y/o servicio contratado.	El proceso se desarrollara en el mes de agosto con el supervisor designado para mi periodo de vacaciones.	Este informe s epresentara para el pago de las actividades ejecutadas hasta el momento de radicado de este documento.
18. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y que se deriven de la correcta ejecución del contrato.	**Cumple**	**Cumple**
19. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos en el SENA, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas,	Hasta la fecha de elaboración de este informe el contratista cumple con los tiempos. Conalgunas excepciones donde en concordancia se han dado los avales para realizar las actividades y	Se cumple para las actividades realizadas hasta el momento de la semana de la confraternidad y dia de la secretaria, dia de la madre, dia del padre, cumpleaños funcionarios primer semestre 2023 cumpleaños sena

técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación la cual hace parte vinculante del contrato.	no afectar los tiempos en el desarrollo.	
20. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del Contrato.	Cumplimiento hasta la fecha de ejecución.	Se cumple para las actividades realizadas hasta el momento de la semana de la confraternidad y dia de la secretaria, dia de la madre, dia del padre, cumpleaños funcionarios primer semestre 2023 cumpleaños sena
21. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	Pendiente por ejecutar	Pendiente por ejecutar
22. Contar con el Plan de emergencias aprobado por la autoridad local, dando cumplimiento al Decreto 3888 de 2007	**No aplica**	**No aplica**

23. Disponer de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que allí se generen. Según el "Decreto 1077 de 2015 Capítulo 2. Sección2 subsección 3. Artículo 2.3.2.2.2.3.36 Decreto 1077 de 2015 Capítulo 2. Sección2	Cumple para la ejecución de las actividades realizadas y del proceso de ejecución del catering de los eventos realizados.	Se cumple para las actividades realizadas hasta el momento de la semana de la confraternidad y dia de la secretaria, dia de la madre, dia del padre, cumpleaños funcionarios primer semestre 2023 cumpleaños sena
24. Cumplir con las disposiciones del Código Nacional de Tránsito Terrestre de la Ley 769 de 2002.	Todos los requerimientos para el traslado por medio terrestre fueron cumplidos por el contratista. Se entregaron documentos de los conductores y vehículos.	
25. Entregar un PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD que responda a: transporte, empacado y distribución de alimentos, así como kits de apoyo a actividades, uso de materiales didácticos, utilización de espacios, transporte de funcionarios, utilización de elementos de seguridad certificados de parte del personal que haga parte e interactúe	Los documentos entregados certifican la pertinencia de los vehjiculos que se usaron para el traslado de los funcionarios, del mismo modo el proceso de ejecución de los eventos la señalización y menejos de residuos se cumple por la idoneidad del servicio de catering.	Se cumple para las actividades realizadas hasta el momento de la semana de la confraternidad y dia de la secretaria, dia de la madre, dia del padre, cumpleaños funcionarios primer semestre 2023 cumpleaños sena

para la realización de las diferentes actividades.		
26. Obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.	Todos los luhares visitados y donde se realizaron los eventos cumpllian con las normas exigidas.	

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**

Elaboró: Andres David Cabrera Agudelo, Supervisor

.Revisó:

861010

Puerto Asís, Putumayo

Señor:
Andrés David Cabrera Agudelo
Instructor G11
SENA - Regional Putumayo
Calle 19ª No 23-57 Barrio 20 de Julio
Puerto Asís

Asunto: Notificación designación supervisor de contrato NoCO1.PCCNTR.5105369

Cordial saludo,

De conformidad con los lineamientos definidos en el manual de contratación, me permito enviar acto administrativo de designación como supervisor de contrato No CO1.PCCNTR.5105369 de 2023, que tiene por objeto " Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.”.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) del centro-Regional Putumayo

Elaboró: Ivan Dario Quintero Marmol, Abogado Gestión Infraestructura y logística Res 0090 de 2023

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Puerto Asís, 21 de junio 2023

PARA:	Andres David Cabrera Agudelo
DE:	**Adrián Rolando Riascos Vallejos**
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.5105369	**RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC** NIT 901366493	Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) del centro-Regional Putumayo

Elaboró: Ivan Dario Quintero Marmol, Abogado Gestión Infraestructura y logística Res 0090 de 2023

861010

Puerto Asís, Putumayo

Señor (a)
Nathalia Chamorro Bravo
nataliachamorro@sena.edu.co
Ciudad

Asunto: Notificación designación supervisor de contrato de No CO1.PCCNTR.5105369 de 2023

De conformidad con los lineamientos definidos en el manual de contratación, me permito enviar acto administrativo de designación como supervisor de contrato de No CO1.PCCNTR.5105369 de 2023, que tiene por objeto " *Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo".*

Sin otro particular, me suscribo de Usted

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) SENA Regional Putumayo

Proyecto: Mariana Edith Posso-Apoyo contratación

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Puerto Asís,08 de agosto 2023

PARA:	Natalia Eliana Chamorro Bravo
DE:	**Adrián Rolando Riascos Vallejos**
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.5105369	**RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC** NIT 901366493	Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) del centro-Regional Putumayo

Elaboró: Ivan Dario Quintero Marmol, Abogado Gestión contractual

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHalenis	AMANDA BELEN LENIS BENAVIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-086-000000	SENA REGIONAL PUTUMAYO-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-29-5:19 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5323 de fecha 2023-04-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	11923	**Fecha Registro:**	2023-06-21	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-086-000000 SENA REGIONAL PUTUMAYO-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	153.013.592,00	**Valor Total Operaciones:**	11.495.515,00			**Valor Actual:**	164.509.107,00	**Saldo x Obligar:**	164.509.107,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901366493	**Razón Social:**	RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	221003551	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79627595	**Nombre:**	ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL PUTUMAYO

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.5105369	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2023-06-21

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101043 DESPACHO BIENESTAR FUNCIONARIOS	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2023-08-29	153.013.592,00	11.495.515,00		
					Total:	153.013.592,00	11.495.515,00	164.509.107,00	164.509.107,00

Objeto:	Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-086-000000	SENA REGIONAL PUTUMAYO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-10-20	164.509.107,00	164.509.107,00	NINGUNO

	Versión: 02
	Código: GRF-F-087

Gestión de Recursos Financieros

Formato de Relación de notas de entrada de almacén para pago de contratos u ordenes de compra

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	23/08/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.5105369	**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	23/06/2023
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	PUTUMAYO Sena Regional Putumayo-Direccion Regional	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-086-000000
CONTRATISTA	RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC	**NIT o CÉDULA**	901.366.493
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FEVP257	**FECHA DE LA FACTURA**	3/08/2023
ORDENADOR DEL GASTO	ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS	**CARGO**	SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR (E)

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	PUTUMAYO Sena Regional Putumayo-Direccion Regional	36-02-00-086-000000	102	Nota de entrada elementos de consumo	10618	23/08/2023	5.462.185

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**5.462.185**
IVA	-
TOTAL	**5.462.185**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	NATALIA ELIANA CHAMORRO BRAVO	**CARGO**	**TECNICOG-02**
No. CÉDULA	69007821		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	nataliachamorro@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 23/08/23
USUARIO UBDIER

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 101086 DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 10618 Fecha Movimiento 23/08/2023 11:43
Fecha Ratificación 23/08/2023 11:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901366493		RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 36-02-00-086-000000 SENA REGIONAL PUTUMAYO-DIRECCION REGIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 23/06/23; NUMERO INGRESO: 5105369;

OBSERVACIÓN:

Contratar los servicios de un Operador Logístico para cumplir con la ejecución del Plan de Bienestar de funcionarios del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	124	232991	BOLSA O BOLSO DE MANO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO 5105369 23/6/2023 RAMIREZ GUEVARA S.A.S ZOMAC	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:KIT VIAJERO: COJIN CERVICAL, COBIJA Y ESTUCHE	UNIDAD	50,00	$ 109.243,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.462.185,00

Total Grupo $ 5.462.185,00

SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 5.462.185,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : UBALDINO DIAZ ERAZO
USUARIO RATIFICA : UBDIER